



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/DYPP 91-2023
Santa Catarina Ixtahuacán, 02 de agosto del año 2023.

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas

Dolca Ileana Cabrera Jiménez
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

FIRMA:

CGC SOLOLA

2 AGO '23 PM 2:24

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **Modificaciones al POA a Transferencias del mes de julio del año 2023**, realizado conforme **Actas Nos. 25-2023 de fecha 06 de julio del año 2023, sesión ordinaria, punto tercero, Transacción No 311, Acta No 25-2023 de fecha 06 de julio del año 2023, sesión ordinaria, punto décimo sexto, Transacción No 312, Acta No 26-2023 de fecha 12 de julio del año 2023, sesión ordinaria, punto cuarto, Transacciones Nos 313, 314 y 315, Acta No 26-2023 de fecha 12 de julio del año 2023, sesión ordinaria, punto trigésimo séptimo, Transacción No 316, Acta No 27-2023 de fecha 19 de julio del año 2023, sesión ordinaria, punto tercero, Transacciones Nos 317 y 318, Acta No 17-2023 de fecha 24 de julio del año 2023, sesión extraordinaria, punto tercero, Transacción No 319**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente.-


Damaris Yojana Pop Pérez
Directora Financiera Municipal





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 25-2023 de Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día seis de julio del año dos mil veintitrés, cuyo punto Tercero textualmente dice:

“...TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 45-2023/COPEP/DTYPP de fecha cinco de julio del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por Alimento de Estructuras presupuestarios del Proyecto: Conservación Sistema de agua potable 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, por la nueva Adquisición Denominada: Adquisición de Generador de Energía Eléctrica para la conservación sistema de Agua potable con perforación de pozo Caserio Pacaman, Aldea Chirijox, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, el si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por Alimento de Estructuras presupuestarios del Proyecto: Conservación Sistema de agua potable 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, por la nueva Adquisición Denominada: Adquisición de Generador de Energía Eléctrica para la conservación sistema de Agua potable con perforación de pozo Caserio Pacaman, Aldea Chirijox, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
311	23 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	90.000,00	0,00
	23 00 001 000 028 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	25.000,00	0,00
	12 01 001 002 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0,00	115.000,00
		TOTALES	115.000,00	115.000,00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por Alimento de Estructuras presupuestarios del Proyecto: Conservación Sistema de agua potable 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, por la nueva Adquisición Denominada: Adquisición de Generador de Energía Eléctrica para la conservación sistema de Agua potable con perforación de pozo Caserio Pacaman, Aldea Chirijox, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". -

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitres.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Mantel Tum Xocom.-
Concejal Segundo Municipal.-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	7	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 25-2023 DE FECHA 06 DE JULIO DEL	7	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
311				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 002 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-90,000.00
23 00 001 000 028 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-25,000.00
Total ==>		-115,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 002 000 329 21-0101-0001 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	115,000.00
Total ==>		115,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, POR LA NUEVA ADQUISICIÓN DENOMINADA: ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO CASERÍO PACAMAN, ALDEA CHIRDOX, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN,

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
7	7	2023
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 25-2023 de Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día seis de julio del año dos mil veintitrés, cuyo punto Décimo Sexto textualmente dice:

“...DÉCIMO SEXTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 46-2023/COPEP/DTYPP de fecha cinco de julio del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA Por alimento de fuentes de Financiamiento y Reglones Presupuestarios del Proyecto: Apoyo de Equipo de Investigación de Estudios de Proyectos de Factibilidad 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, el si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA Por alimento de fuentes de Financiamiento y Reglones Presupuestarios del Proyecto: Apoyo de Equipo de Investigación de Estudios de Proyectos de Factibilidad 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
312	23 00 001 002 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0,00	10.000,00
	14 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	10.000,00	0,00
		TOTALES	10.000,00	10.000,00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA Por alimento de fuentes de Financiamiento y Reglones Presupuestarios del Proyecto: Apoyo de Equipo de Investigación de Estudios de Proyectos de Factibilidad 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...” –

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Manuel Tum Xocom.-
Concejal Segundo Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	10	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 25-2023 DE FECHA 06 DE JULIO DEL	10	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
312				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-10,000.00
Total ==>		-10,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 002 000 181 22-0101-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	10,000.00
Total ==>		10,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA POR ALIMENTO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO: APOYO EQUIPO DE INVESTIGACION ESTUDIOS DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD 2,023 SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO. 25-2023 DE FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO DÉCIMO SEXTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
10	7	2023
DIA	MES	AÑO


FIRMA


FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 26-2023 de Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día doce de julio del año dos mil veintitrés, cuyo punto Cuarto textualmente dice:

“...CUARTO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 47-2023/COPEP/DTYPP de fecha cinco de julio del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por alimento de Estructuras Programáticas, con órdenes de cambio, Trabajos suplementarios y trabajos extras de 10 proyectos ejecutados con fondo ordinarios del CODEDE 2023, Modificación al POA por alimento de fuentes y estructura presupuestaria del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Caserío las Palmas, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, el si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la modificación al POA por alimento de Estructuras Programáticas, con órdenes de cambio, Trabajos suplementarios y trabajos extras de 10 proyectos ejecutados con fondo ordinarios del CODEDE 2023, Modificación al POA por alimento de fuentes y estructura presupuestaria del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Caserío las Palmas, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
313	14 01 001 000 011 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	64.972,00
	14 01 001 000 006 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	50.000,00
	14 01 001 000 015 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	63.231,00
	14 01 001 000 005 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	22.920,00
	23 00 001 000 015 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	131.833,00	0,00
	14 01 001 000 008 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	44.962,00
	14 01 001 000 008 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	50.000,00
	14 01 001 000 007 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	73.951,00
	14 01 001 000 006 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	86.254,70
	14 01 001 000 012 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	100.000,00
	14 01 001 000 010 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	40.000,00
	23 00 001 000 015 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	144.462,70	0,00
	23 00 001 000 028 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	100.000,00	0,00
	23 00 001 000 022 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	27.200,00
	14 01 001 000 014 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	25.245,00
	23 00 001 000 015 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	7.628,86	0,00
	23 00 001 000 028 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.000,00	0,00
	14 01 001 000 007 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	100.000,00
	14 01 001 000 012 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	100.000,00
	14 01 001 000 010 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	49.760,00
	14 01 001 000 011 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	50.000,00
	23 00 001 000 028 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	19.571,14	0,00
	23 00 001 000 007 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	225.000,00	0,00
	23 00 001 000 007 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	200.000,00	0,00
	14 01 001 000 015 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	50.000,00
	14 01 001 000 005 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	30.000,00
		TOTALES	1.028.495,70	1.028.495,70



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
314	19 02 001 001 000 011 22-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	14.909,00	0,00
	14 01 001 000 008 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	14.909,00
		TOTALES	14.909,00	14.909,00

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
315	14 01 001 000 012 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	49.102,32	0,00
	23 00 001 000 007 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	49.102,32
		TOTALES	49.102,32	49.102,32

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por alimento de Estructuras Programáticas, con órdenes de cambio, Trabajos suplementarios y trabajos extras de 10 proyectos ejecutados con fondo ordinarios del CODEDE 2023, Modificación al POA por alimento de fuentes y estructura presupuestaria del proyecto: Mejoramiento Camino Rural Caserío las Palmas, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". –

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzup Catina
Secretaria Municipal



Sabino Tambriy Sohom.-
Concejal Primero Municipal.-



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	13	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 26-2023 DE FECHA 12 DE JULIO DEL	13	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
313				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 015 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-131,833.00
23 00 001 000 015 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-144,462.70
23 00 001 000 028 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-100,000.00
23 00 001 000 015 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-7,628.86
23 00 001 000 028 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-200,000.00
23 00 001 000 028 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-19,571.14
23 00 001 000 007 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-225,000.00
23 00 001 000 007 331 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	-200,000.00
Total ==>		-1,028,495.70

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 000 011 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	64,972.00
14 01 001 000 006 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	50,000.00
14 01 001 000 015 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	63,231.00
14 01 001 000 005 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	30,000.00
14 01 001 000 005 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	22,920.00
14 01 001 000 008 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	44,962.00
14 01 001 000 008 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	50,000.00
14 01 001 000 007 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	73,951.00
14 01 001 000 006 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	86,254.70
14 01 001 000 012 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	100,000.00
14 01 001 000 010 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	40,000.00
23 00 001 000 022 331 29-0101-0002 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	27,200.00
14 01 001 000 014 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	25,245.00
14 01 001 000 007 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	100,000.00
14 01 001 000 012 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	100,000.00
14 01 001 000 010 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	49,760.00
14 01 001 000 011 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	50,000.00
14 01 001 000 015 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	50,000.00
Total ==>		1,028,495.70

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PROGRAMATICAS, CON ORDENES DE CAMBIO TRABAJOS SUPLEMENTARIOS Y TRABAJOS EXTRAS DE 10 PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOS ORDINARIOS DEL CODEDE 2023, SEGÚN ACTA NO. 26-2023 DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO CUARTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO



FIRMA



FIRMA

FECHA DE APROBACION

13 7 2023

DIA MES AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	17	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 26-2023 DE FECHA 12 DE JULIO DEL	17	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
314				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 02 001 001 000 011 22-0101-0001 00	PERSONAL PERMANENTE	-14,909.00
Total ==>		-14,909.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 000 008 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	14,909.00
Total ==>		14,909.00

DESCRIPCION: COMPLEMENTO AL EXPEDIENTE NO. 313, MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PROGRAMATICAS, CON ORDENES DE CAMBIO TRABAJOS SUPLEMENTARIOS Y TRABAJOS EXTRAS DE 10 PROYECTOS EJECUTADOS CON FONDOSA ORDINARIOS DEL CODEDE 2023, SEGÚN ACTA NO. 26-2023 DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO CUARTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	7	2023
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	19	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 26-2023 DE FECHA 12 DE JULIO DEL	19	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
315				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 000 012 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-49,102.32
Total ==>		-49,102.32

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 000 007 331 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	49,102.32
Total ==>		49,102.32

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA, POR ALIMENTO DE FUENTES Y ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO LAS PALMAS, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO. 26-2023 DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO CUARTO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	7	2023
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 26-2023 de Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día doce de julio del año dos mil veintitrés, cuyo punto Trigésimo Séptimo textualmente dice:

“...TRIGÉSIMO SÉPTIMO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 48-2023/COPEP/DITYPP de fecha once de julio del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por cambio de reglones presupuestarios del proyecto: Conservación Sistema de Alcantarillado Pluvial 2023 Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, el si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por cambio de reglones presupuestarios del proyecto: Conservación Sistema de Alcantarillado Pluvial 2023 Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
316	12 02 002 002 000 173 32-0101-0015 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	15.000,00
	12 02 002 002 000 275 32-0101-0015 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	15.000,00	0,00
	12 02 002 002 000 275 32-0101-0014 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	75.000,00	0,00
	12 02 002 002 000 173 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	75.000,00
		TOTALES	90.000,00	90.000,00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por cambio de reglones presupuestarios del proyecto: Conservación Sistema de Alcantarillado Pluvial 2023 Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”.-

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en una hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catina
Secretaria Municipal



Sabino Tambriz Sohor
Concejal Primero Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	19	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 26-2023 DE FECHA 12 DE JULIO DEL	19	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
316				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 002 002 000 275 32-0101-0015 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-15,000.00
12 02 002 002 000 275 32-0101-0014 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-75,000.00
Total ==>		-90,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 002 002 000 173 32-0101-0015 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	15,000.00
12 02 002 002 000 173 32-0101-0014 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	75,000.00
Total ==>		90,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA, POR CAMBIO DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO. 26-2023 DE FECHA 12 DE JULIO DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO TRIGÉSIMO SÉPTIMO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
19	7	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaría Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número 27-2023 de Sesión ordinaria del Concejo Municipal celebrado el día diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, cuyo punto Tercero textualmente dice:

“...TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 49-2023/COPEP/DTYPP de fecha dieciocho de julio del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por cambio de reglones presupuestarios de los Proyectos; Mejoramiento Mercado (Estructura de Techo), Caserío Tzamabaj, Aldea Chuisanto Tomas, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y Mejoramiento Mercado (Estructura de Techo), Caserío Paseyeneba, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Así como Alimento de Estructuras Presupuestarios de los Proyectos: Apoyo a la Educación 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Conservación Sistema, de Agua Potable 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, por el si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. **CONSIDERANDO:** Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. **CONSIDERANDO:** Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. **CONSIDERANDO:** Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. **ACUERDA:** I.- Aprobar la modificación al POA por cambio de reglones presupuestarios de los Proyectos; Mejoramiento Mercado (Estructura de Techo), Caserío Tzamabaj, Aldea Chuisanto Tomas, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y Mejoramiento Mercado (Estructura de Techo), Caserío Paseyeneba, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Así como Alimento de Estructuras Presupuestarios de los Proyectos: Apoyo a la Educación 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Conservación Sistema, de Agua Potable 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
317	12 01 001 002 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	0,00	4.000,00
	12 02 003 000 001 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15.000,00	0,00
	12 02 003 000 002 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	150.000,00	0,00
	14 01 001 001 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	0,00	16.500,00
	12 02 003 000 001 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	215.000,00	0,00
	12 02 003 000 002 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	450.000,00
	12 02 003 000 002 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	265.000,00	0,00
	12 02 003 000 002 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	1.000,00	0,00
	12 02 003 000 001 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000,00	0,00
	12 02 003 000 001 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	15.000,00	0,00
	12 02 003 000 002 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.000,00	0,00
	12 02 003 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	0,00	350.000,00
	12 01 001 000 005 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	20.500,00	0,00
	12 02 003 000 001 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	100.000,00	0,00
	12 02 003 000 001 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	1.000,00	0,00
	12 02 003 000 002 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	15.000,00	0,00
	12 02 003 000 002 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	15.000,00	0,00
		TOTALES	820.500,00	820.500,00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
318	14 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	0,00	183.510,00
	23 00 001 001 000 154 32-0101-0015 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0,00	21.500,00
	12 01 001 000 005 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	93.510,00	0,00
	14 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	90.000,00	0,00
	12 02 002 002 000 275 32-0101-0015 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	21.500,00	0,00
		TOTALES	205.010,00	205.010,00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por cambio de reglones presupuestarios de los Proyectos; Mejoramiento Mercado (Estructura de Techo), Caserio Tzamabaj, Aldea Chuisanto Tomas, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y Mejoramiento Mercado (Estructura de Techo), Caserio Paseyeneba, Aldea Guineales, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Así como Alimento de Estructuras Presupuestarios de los Proyectos: Apoyo a la Educación 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Conservación Sistema, de Agua Potable 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá y Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". -

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Sabino Tambriz Sohom.-
Concejal Primero Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	20	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 27-2023 DE FECHA 19 DE JULIO DEL	20	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
317				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 02 003 000 001 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-15,000.00
12 02 003 000 002 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-150,000.00
12 02 003 000 001 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-215,000.00
12 02 003 000 002 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-265,000.00
12 02 003 000 002 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	-1,000.00
12 02 003 000 001 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-4,000.00
12 02 003 000 001 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-15,000.00
12 02 003 000 002 269 22-0101-0001 00	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-4,000.00
12 01 001 000 005 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-20,500.00
12 02 003 000 001 189 22-0101-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-100,000.00
12 02 003 000 001 286 22-0101-0001 00	HERRAMIENTAS MENORES	-1,000.00
12 02 003 000 002 267 22-0101-0001 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-15,000.00
12 02 003 000 002 283 22-0101-0001 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-15,000.00
Total ==>		-820,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 002 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	4,000.00
12 02 003 000 002 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	450,000.00
12 02 003 000 001 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	350,000.00
14 01 001 001 000 274 21-0101-0001 00	CEMENTO	16,500.00
Total ==>		820,500.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA, POR CAMBIO DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS DE LOS PROYECTOS: MEJORAMIENTO MERCADO (ESTRUCTURA DE TECHO) CASERÍO TZAMABAJ, ALDEA CHUISANTO TOMÁS, SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN, SOLOLÁ Y MEJORAMIENTO MERCADO (ESTRUCTURA DE TECHO) CASERÍO PASEYENEB, ALDEA GUINEALES, SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN, SOLOLÁ, ASÍ COMO ALIMENTO DE RENGLONES PRESUPUESTARIOS:

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	7	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACAN	20	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 27-2023 DE FECHA 19 DE JULIO DEL	20	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
318				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
12 01 001 000 005 281 22-0101-0001 00	PRODUCTOS SIDERURGICOS	-93,510.00
14 01 001 001 000 284 22-0101-0001 00	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	-90,000.00
22 02 002 002 000 275 32-0101-0015 00	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	-21,500.00
Total ==>		-205,010.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 001 000 029 22-0101-0001 00	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	183,510.00
23 00 001 001 000 154 32-0101-0015 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	21,500.00
Total ==>		205,010.00

DESCRIPCION: MODIFICACION AL POA POR ALIMENTO DE ESTRUCTURAS PRESUPUESTARIAS DE LOS PROYECTOS: APOYO A LA EDUCACION 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA Y CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACAN, SOLOLA, SEGUN ACTA NO. 27-2023 DE FECHA 19 DE JULIO DEL AÑO 2023, SESIÓN ORDINARIA, PUNTO TERCERO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	7	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA





*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta Número I7-2023 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrado el día veinticuatro de julio del año dos mil veintitrés, cuyo punto Tercero textualmente dice:

“...TERCERO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el Oficio No. 50-2023/COPEP/DTYPP de fecha veintiuno de julio del presente año dos mil veintitrés, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidida por la Directora Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar la modificación al POA por Alimento de estructura presupuestaria y fuente de financiamiento del proyecto: Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Para el evento denominado: Conservación Calle Caserio la Unión, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, por el si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias de la municipalidad para el presente ejercicio fiscal 2,023, lo que se considera necesario a que se proceda con las modificaciones al POA y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las modificaciones al POA presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y 133 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar la modificación al POA por Alimento de estructura presupuestaria y fuente de financiamiento del proyecto: Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Para el evento denominado: Conservación Calle Caserio la Unión, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, de la forma que a continuación se detalla:

No DE EXPEDIENTE	ESTRUCTURA	REGLONES	DEBITO	CREDITO
319	23 00 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	7.684,55
	14 01 001 000 012 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	30.718,18	0,00
	23 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	0,00	75.365,45
	14 01 001 000 007 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	7.684,55	0,00
	12 01 001 000 005 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	44.647,27	0,00
		TOTALES	83.050,00	83.050,00

II.- Autorizar al Director Municipal de Planificación para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes a la modificación al POA por Alimento de estructura presupuestaria y fuente de financiamiento del proyecto: Conservación Carreteras de Terracería 2023, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, Para el evento denominado: Conservación Calle Caserio la Unión, Aldea Tzampoj, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, III.- Autorizar a la Directora Administrativa Financiera Integrada Municipal señora Damaris Yojana Pop Pérez y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- IV.- Notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...”.-



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil veintitrés.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac
Secretaria Municipal



Sabino Tambriz Sohom.-
Concejal Primero Municipal



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAHUACÁN	27	7	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 17-2023 DE FECHA 24 DE JULIO DEL	27	7	2023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
319				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
14 01 001 000 012 332 21-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-30,718.18
14 01 001 000 007 332 22-0101-0001 00	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	-7,684.55
2 01 001 000 005 268 21-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-44,647.27
Total ==>		-83,050.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
23 00 001 001 000 173 22-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	7,684.55
23 00 001 001 000 173 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	75,365.45
Total ==>		83,050.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN AL POA, POR ALIMENTO DE ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN CARRETERAS DE TERRACERÍA 2023, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, PARA EL EVENTO DENOMINADO: CONSERVACIÓN CALLE CASERÍO LA UNIÓN, ALDEA TZAMROJ, SANTA CATARINA IXTAHUACÁN, SOLOLÁ, SEGÚN ACTA NO. 17-2023 DE FECHA 24 DE JULIO DEL AÑO 2023, SESIÓN EXTRAORDINARIA,

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	7	2023
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

